



Ministerio
del Interior

Expte. N° 2026-4-2-0039812

Montevideo, **07 SEP. 2026**

VISTO: el Oficio N° 4505/2026 de fecha 10 de julio de 2026 por el cual la Dirección Nacional de Migración, solicita la realización de un llamado a concurso para contratar 56 (cincuenta y seis) zafrales, para la temporada estival 2026/2027.

RESULTANDO: I) que según informa el Área Financiera, existe crédito suficiente para atender el gasto para la contratación;

II) que se estima conveniente cubrir los puestos mediante la realización de un llamado público y abierto;

CONSIDERANDO: que es necesario aprobar el llamado a concurso mencionado en el VISTO de la presente y sus correspondientes Bases Generales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Artículo 98 de la Ley 18.996 de 07 de noviembre de 2012;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1o.-**AUTORÍZASE** el llamado a concurso público y abierto para la contratación de 56 (cincuenta y seis) zafrales en la modalidad de oposición y méritos, para la temporada estival 2026/2027, en la Dirección Nacional de Migración.
- 2o.-**APRUÉBASE** las Bases Generales que figuran en anexo adjunto, las cuales forman parte de la presente Resolución;
- 3o.-**PASE** al Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y publicación del llamado. Oportunamente, siga a la Dirección Nacional de Migración para conocimiento, designación del Tribunal de selección y ulteriores tramitaciones.

AGDH/ALD/vm


Dr. GERARDO SIRI
Director General de Secretaría